Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 18 de junio de 2014

Número 1.046

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el jueves, 12 de junio de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

	SUMARIO	
	Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos. Página	3
	ORDEN DEL DÍA	
Punto 1	Ratificación de la urgencia de la sesión. Página Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro. Votación y aprobación de la urgencia.	3
COMISIÓN	PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Punto 2	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario p importe de 1.721.929,82 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Informática de Ayuntamiento de Madrid. Página	
Punto 3	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario p importe de 2.083.614,03 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia para Empleo de Madrid. Página	
Punto 4	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario p importe de 1.678.351,18 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia Tributar Madrid. Página Votación y aprobación de la propuesta.	

Punto 5	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario po importe de 7.735.406,07 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Madrid Salud.
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 6	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario po importe de 289.242,58 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia de Gestió de Licencias de Actividades.
	Página – Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 7	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario po importe de 8.895.332,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 8	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédit por importe de 2.927.009,56 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos d Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo Moncloa-Aravaca). Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 9	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédit por importe de 3.878.786,62 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos d Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz y Ciudad Lineal).
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 10	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédit por importe de 3.138.080,48 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos d Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 11	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédit por importe de 29.613.879,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas d Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 12	Propuesta de la Junta de Gobierno para adoptar la decisión de acogerse a la reducción de diferencial aplicable para determinar el tipo de interés de las operaciones formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidade Locales y para aprobar el Plan de Ajuste 2012-2022 Revisión 2014, en aplicación de la resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica Local.
	 Página
	Finaliza la sesión a las diez horas y dieciséis minutos.
	Página

(Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días.

Señor secretario, disponemos del *quórum* para poder arrancar esta sesión extraordinaria y urgente del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y primer punto.

(Asentimiento del Secretario General).

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Dada su naturaleza, en primer lugar, ha de someterse a votación y ratificarse la urgencia de la sesión.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor. Muchas gracias.

Posición de voto para la ratificación de la urgencia. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días. A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Diego Cruz Torrijos: A favor.

Gracias. ¿Partido Popular?

Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Enrique Núñez Guijarro: A favor

El Presidente: Gracias.

Queda, por tanto, ratificada la urgencia por unanimidad. Continuamos.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.721.929,82 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 2 a 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo acordado en Junta de Portavoces y por su directa conexión, se sustanciarán conjuntamente los puntos 2 a 11, incluidos ambos, del orden del día, que contienen sendas propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de seis créditos

extraordinarios y de cuatro suplementos de crédito en los presupuestos y con los importes, yo creo que podemos evitar la lectura de todos los importes puesto que constan cada uno de ellos en los enunciados de todos y cada uno de los puntos.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Secretario General: Señalar que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha anunciado su intención de defender ante el Pleno la enmienda a la totalidad a cada una de las iniciativas presentadas en su momento.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tal y como se acordó en Junta de Portavoces, hay pactado unos turnos de intervenciones que abre la señora delegada por tiempo máximo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Hoy votamos la concesión de diez suplementos de crédito, destinados a incrementar las inversiones inicialmente previstas en el presupuesto de 2014.

Estas inversiones se rigen por lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto que establece el procedimiento y los requisitos para llevarlas a cabo y que se completa con la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que es la que determina el destino del superávit presupuestario.

De este superávit, el Ayuntamiento de Madrid destinará 48,5 millones de euros a realizar inversiones que serán financiadas con remanente de tesorería. De este total, 10 millones serán gestionados por los distritos, y el resto por las áreas de gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, con 23,3 millones de euros, y el Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, con 15,2 millones de euros. Y estas inversiones se sumarán a los 332 millones de euros de inversión del presupuesto de 2014 y de los contratos integrales.

Estas inversiones se encuentran sujetas a una serie de limitaciones, tanto formales como materiales.

En cuanto a los requisitos materiales, únicamente se pueden realizar aquellas inversiones que encajen en las establecidas por la disposición adicional señalada, como son, a título de ejemplo y sin ánimo de ser exhaustiva: saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas y el alumbrado público, parques y jardines, protección y mejora del medio ambiente o gestión del patrimonio afecto al servicio público.

En cuanto a los requisitos formales, estos son tres.

En primer lugar, la inversión debe tener una vida útil igual o superior a los cinco años que el expediente de gasto.

En segundo lugar, el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones reconocidas económicas derivadas de la inversión debe realizarse antes de la finalización del ejercicio.

Y por último, la inversión no debe impedir cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Si hago hincapié en estos requisitos es para poner de manifiesto que las inversiones que se van a realizar son las que encajan en estas limitaciones, y que si no se han abordado otro tipo de actuaciones ha sido porque no se ajustan a la ley. Sólo podemos abordar aquello que la ley nos permite y, por tanto, resultaría estéril el debate sobre otro tipo de inversiones.

Pero además de los requisitos ya citados, la posibilidad de realizar estas inversiones está sujeta a dos condiciones económicas o financieras, como son: el cumplimiento de la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento, y la obtención de superávit en términos de contabilidad nacional y de remanente de tesorería positivo en la liquidación del 2013.

El Ayuntamiento de Madrid cumple con los límites que fija la legislación en materia de autorización de endeudamiento al tener aprobado el plan de refinanciación de deuda; ha obtenido en 2013 un superávit de 965,8 millones de euros y un remanente de tesorería positivo de 406,2 millones de euros. Por lo tanto, la conclusión es muy clara: estas inversiones adicionales son posibles gracias a las medidas del Plan de Ajuste 2012-2022.

Por estas razones, solicitamos el voto positivo para los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que financian las inversiones propuestas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Mariano Palacios dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días.

Como ha indicado el señor secretario, el Grupo Municipal de UPyD ha expresado su desacuerdo con la adopción por parte del Equipo de Gobierno de estas medidas de modificación presupuestaria. Se interesó la devolución de los expedientes por esta vía si bien, por razones en estos momentos de agilidad y economía, pues pasamos a exponer las razones que fundamentaban dicha prescripción de devolución o de totalidad con los argumentos que pasaré a

exponer y que sirven, igualmente, de fundamento para votar en contra —que ya anunciamos— de la adopción de los diez acuerdos que propone el área.

Se traen diez expedientes, en total 62 millones de euros y, si me permiten, a efectos de ser más claros, los voy a dividir en dos partes.

En primer lugar, los créditos extraordinarios a los presupuestos de los organismos autónomos. En este caso hay unos créditos extraordinarios que generan un superávit, que se transfiere de nuevo al Ayuntamiento.

A priori esto no parece mala opción, teniendo en cuenta que solamente en 2013 el Ayuntamiento transfirió a los organismos autónomos más de 228 millones. Así que si ahora estos organismos le devuelven trece millones y medio por haber obtenido ese superávit en sus liquidaciones, pues no parece descabellado. Pero aun así, teniendo en cuenta además que es el segundo ejercicio en el que se produce este superávit de los organismos autónomos, cabría preguntarse —y trasladamos esta reflexión al Equipo de Gobierno— si los organismos autónomos tienen sobrefinanciación, si existe o no margen para incrementar dicho superávit en futuros ejercicios, es decir, estamos obteniendo un desajuste, en este caso positivo --es cierto—, en los organismos autónomos y quizá cabría plantearse a futuro un mayor rigor presupuestario para que estos organismos ejecutasen su presupuesto, digamos, en sus propios términos, sin generar este tipo de expedientes.

Sin embargo, nosotros tenemos dudas, cuando hemos visto los expedientes tenemos dudas. Por un lado, nos parece que los organismos autónomos se quedan sin margen de maniobra al ceder todo este superávit al Ayuntamiento. No nos olvidemos que estamos en el mes de junio actualmente y que aún queda bastante por delante, y estos organismos se quedarían sin ese colchón de financiación para acometer necesidades extraordinarias. Llamamos a aquel principio de prudencia en el presupuesto también de los organismos autónomos.

Y también porque nos parece incongruente en alguna medida el que, por una parte, los organismos retrocedan dinero al Ayuntamiento y, por otra parte, el Ayuntamiento acometa inversiones con cargo a estos propios créditos extraordinarios en sentido contrario. Pongo por ejemplo el IAM: devuelve 1,7 millones pero se acometen inversiones por 6,7. Nos gustaría que también la señora delegada explicase los motivos de esta especie de financiación cruzada entre el organismo y el Ayuntamiento.

Y como ya veo que voy muy mal de tiempo, le pido al señor presidente algo de gracia aunque luego me lo recorte en la segunda intervención.

En cuanto al segundo paquete de, digamos, de modificaciones presupuestarias, aquí sí que tenemos dudas también en cuanto a los requisitos técnicos, en cuanto a los objetivos de pago a proveedores, que la Intervención tiene alguna reserva en cuanto a que le faltan herramientas para un cálculo exacto; también nos llama la atención las objeciones o los comentarios que hace también la propia Intervención sobre la cuenta 413, la aplicación de facturas en estas condiciones, y finalmente, pues, tenemos que hacer una valoración política —y con esto acabo—

En fin. estamos hablando de microprovectos que se presentan ahora. Nosotros los valoramos pues que tienen un carácter claramente entendemos que preelectoral. La señora delegada aducía limitaciones legales, bueno, pues es una forma de darle algo de oxígeno a los distritos y a las áreas en un mandato en el que han estado absolutamente asfixiados y, bueno, estamos a finales del mandato y vemos que son pequeñas inversiones, discutibles alguna: ¿cambiar la puerta exterior del vivero de Vicálvaro? ¿Poner carteles exteriores por 25.000 euros? ¿Acometer la norma de prevención de incendios del mercado de Guillermo de Osma?, qué pasa ¿qué no la cumplía? O sea, vemos buena intención pero es un poco la política esta de «palo y zanahoria», austeridad durante tres años e intentar vender a los ciudadanos algo de luz a través de pequeños fuegos artificiales en los distritos para animar un poco la percepción del ciudadano.

Entendemos que, en fin, la política presupuestaria y la política económica debe hacerse con más calado y con más rigor. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. No se lo descuento del segundo turno porque no hay prevista esa segunda intervención.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, muchas gracias.

Tras la liquidación del presupuesto de 2013, como consecuencia del incremento de ingresos presupuestarios y el ahorro generado por la aplicación del Plan de Ajuste, se produjo un nuevo remanente de tesorería de unos cuatrocientos millones de euros.

Con cargo a este remanente se realizan ahora determinadas inversiones sostenibles por un importe total de 48,45 millones de euros. Se desconoce el criterio elegido para la selección y priorización de las citadas inversiones, por lo menos nosotros lo desconocemos. En general son inversiones de pequeño importe que son fruto, básicamente, de la falta de mantenimiento del patrimonio municipal en los anteriores años, parece que se ha aprovechado este remanente, generado tras continuos recortes presupuestarios en los años anteriores. para seleccionar determinadas inversiones, claramente visibles, localizadas en lugares emblemáticos de la ciudad, caracterizados, entre otras cosas, por la afluencia turística en dichas zonas. Entre otras cosas podemos citar la renovación de aceras del paseo de Recoletos y del Prado por importe de 3.300.000 euros, la remodelación del pavimento de la calle López de

Hoyos por 1.200.000 euros o el cerramiento del muro histórico de la Casa de Campo por 1.100.000 euros. En contraposición a estas inversiones, que sí son significativas, el resto, en general, son pequeñas reparaciones o inversiones que, como se ha dicho, son consecuencia de la falta de inversión municipal en años anteriores.

No obstante, nos surgen dudas sobre la idoneidad jurídica de las mismas o de algunas de ellas, ya que en numerosas ocasiones las actuaciones planteadas se realizan en edificios o pequeñas instalaciones que están cedidas a empresas concesionarias de servicios públicos: mercados, limpieza viaria, etcétera, a cambio de que las mismas realicen inversiones necesarias para su correcto mantenimiento, es decir, los concesionarios. Por lo tanto, la duda que surge es si estas inversiones propuestas son de mejora y conservación de las instalaciones, en cuyo caso serían competencia del concesionario y no del Ayuntamiento hacerlas; precisamente esta duda se ha planteado, la hemos planteado en la Comisión de Hacienda respecto a las inversiones propuestas por la Inspección Técnica de Edificios en los mercados municipales, por ser estos concesiones administrativas que, lógicamente, tienen como obligación el mantenimiento de los edificios.

Por otra parte, en las juntas de distrito se proponen nuevamente numerosas pequeñas reparaciones en los edificios de propiedad municipales, pero también en estos casos existen contratos integrales de mantenimiento que podrían obligar a las empresas adjudicatarias de los mismos a realizar estas inversiones y no repercutirlas a costa del erario municipal. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, buenos días.

Hemos votado a favor de la urgencia de este Pleno Extraordinario, pero evidentemente el punto que hoy tratamos, este primer punto, no tiene nada de urgencia, podría haber sido tratado en el Pleno ordinario y en la comisión informativa ordinaria, y sí traen ustedes aquí tras el remanente de tesorería positivo de 400 millones para gastos generales, y la portavoz de Hacienda se pone la tirita antes de la herida y nos explica: nos hemos gastado esto porque es lo que nos permite la ley. Y yo le digo, me parece bien que se lo explique a los grupos de la Oposición, pero me hubiera parecido mejor que se lo hubiera explicado usted a la señora alcaldesa, porque la señora alcaldesa, Ana Botella, anunció que había 400 millones de remanente de tesorería que iba a utilizar para inversiones en los distritos, iba a utilizar para inversiones reales en los distritos. Eso dijo la señora Botella y nosotros dijimos que eso no iba a ser posible, y se lo dijimos, verdad, a la portavoz de Hacienda en la Comisión de Hacienda y se lo dijimos en el Pleno, y se lo dijimos también a Ana Botella, pero yo preferiría que se lo dijeran sus propios compañeros a los que seguramente atienda con mayor entusiasmo.

De esos 400 millones les dijimos que 140 millones va estaban comprometidos por ley v que tenían que ir dirigidos a obligaciones reconocidas no presupuestadas, que eran 140 millones, es decir. facturas en el caión, que se denominan. Otros 200 millones, más de 200 millones, tenían que ir dedicado a pago de la deuda, de esos 400 millones. Si hace la cuenta, pues 200, trescientos y pico, pues nos quedamos con 40 millones de inversión; 40 millones de inversión que lo que realmente va a los distritos es un poco menos de 10 millones para 21 distritos, un poco menos de 10 millones para 21 distritos, esa es la inversión que la señora Botella anunció a bombo y platillo que iban a tener los distritos y que nosotros ya pensábamos en la construcción de nuevos edificios culturales, nuevas escuelas infantiles, etcétera, etcétera. No, no puede ser así porque además esa inversión va dirigida simplemente a edificios y a otras construcciones; como la inversión en distritos de esos poco menos de 10 millones para 21 distritos solo puede utilizarse para edificios y otras construcciones, es decir, no puede utilizarse para colegios porque hay un programa concreto para ellos, no puede utilizarse para instalaciones deportivas porque hay una partida presupuestaria dirigida directamente a esta área, nos preguntamos a qué edificios va a ir dirigido esta inversión, y nos preguntamos si los contratos marcos, que también anunció a bombo y platillo la señora Botella que iba a ser mucho más eficaz y que nos iban a salir más baratos, si este es el complemento que ustedes hacen a los contratos marcos en las juntas de distrito, si este es el dinero que se les va a dar o si es que, a cambio, ustedes van a hacer unas obras que esos contratos deberían hacer de mantenimiento, mantenimiento y reparación.

Desde luego nosotros no podemos estar de acuerdo, primero, con este reparto en el que los distritos después de la decepción que yo me llevé, fíiate que no confiaba mucho en que estuviera diciendo los datos muy acertadamente, pero pensé que podía variar en un millón o dos, no en casi trescientos millones los que no van a los distritos. pero desde luego no podemos compartir el que se traiga de esta manera, también lo digo, tanto este punto como el siguiente, creo que no son formas ni tiempos de traer puntos del orden del día que determinan la vida de los ciudadanos madrileños y, desde luego, lo que no podemos compartir es que se anuncie vía prensa titulares, es decir, que luego no se cumplen, porque la información o ustedes se la dan mal a la señora Botella para que la diga mal o, desde luego, ustedes están intentando mentir a los madrileños, que me preocuparía más que la primera parte, que solo sería fruto de alguna lucha interna. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Para concluir, señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Muchas gracias, señor presidente.

Señores portavoces, yo creo que el problema que tienen ustedes es que no saben qué decir. Sus críticas carecen de todo fundamento y además lo saben, saben ustedes que es que no tienen nada que decir, pero como toda la legislatura ustedes llevan a la contra, hagamos las cosas bien o mal, porque da igual, nunca hay un reconocimiento de nada, pues ustedes están como siempre, a la contra, y me temo que ya es muy tarde para que ustedes cambien. Pero yo estoy segura de que en este asunto concreto los madrileños van a tener una opinión muy diferente a la suya, porque gracias a estas nuevas intervenciones se van a poder realizar cerca de trescientas actuaciones que van a mejorar nuestra ciudad. Y, señora Martínez, son, como dicen los catalanes: a más a más, es decir, 48 millones, más los más de trescientos, que unos en los contratos integrales y otros en el presupuesto de 2014 ya están contemplados; no hay ningún cruce ni luchas internas ni cosas raras que usted se imagine, no las hay. Pero, claro, no les gusta que se lo diga porque las cosas son así y les molesta, les molesta porque gracias a nuestra buena gestión hemos logrado equilibrar el presupuesto y, lo que es más importante, cerrar el ejercicio sin déficit y recuperar las inversiones. Porque inversiones, como les decía, se financian con cargo al remanente, pero si lo suma usted a los contratos integrales y a las inversiones que están ya previstas, estamos hablando de que Ayuntamiento de Madrid en 2014 va a pasar a invertir cerca de cuatrocientos millones de euros, lo que es ya una cifra muy importante y, claro, eso a ustedes no les gusta.

Y, miren, no son obras de mantenimiento, yo ya les he dicho que hay unas limitaciones y se las he explicado, pero tampoco las han querido escuchar. Es verdad que vamos a hacer algunas obras que son consecuencia de las ITE o de las inspecciones que hemos realizado, pero también vamos a realizar obras para mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios, vamos a realizar obras de rehabilitación y adecuación de edificios municipales y de eliminación de barreras, que son usados por los ciudadanos como son los centros de servicios sociales, los centros de mayores, los alberques juveniles. los centros culturales, etcétera. Claro, quizá a ustedes también les parezca mal que gastemos dinero en estos lugares que dan servicios a los madrileños, que todo puede ser, pero a nosotros nos parece bien.

Y por otro lado, votar en contra de esta iniciativa, como probablemente hagan ustedes, también es votar en contra del Plan Específico de Pavimentación de Barrios, que también les debe parecer minucias, que va a llevar a cabo el Área de Medio Ambiente y Movilidad, o, por ejemplo, de la renovación de las aceras en los paseos de Recoletos y del Prado que vamos a invertir 3,3

millones, ¿eso es minucia? O de la renovación de las calzadas en la Casa de Campo, con 2,9 millones; de la recuperación de los muros históricos de la Casa de Campo, del Parque de El Capricho, de los Jardines de Sabatini o de la mejora de red de riego y ajardinamiento con 2,3 millones.

En fin, yo, en mi opinión, que ustedes no apoyen estos suplementos de crédito es algo injustificable, pero me parece que mi opinión claramente no coincide con la suya. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones, por favor.

- El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta lo que se ha acordado de manera preliminar con el conjunto de los portavoces de los grupos municipales, en primer lugar, se sometería a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de UPyD que afectaría al conjunto de los puntos del orden del día
- El Presidente: Muchas gracias. Sobre esta enmienda a la totalidad, ¿posición de voto UPyD?
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor.
 - El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.
 - El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?
- El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.
 - El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?
- El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Enrique Núñez Guijarro: En contra.
- **El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, rechazada. Continuamos.
- El Secretario General: Con la votación en bloque del conjunto de los puntos 2 a 11, también teniendo en cuenta lo que se ha acordado de manera preliminar.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto, por tanto, de los puntos 2 a 11, ¿UPyD?
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, en contra de todos.

- El Presidente: ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.
 - El Presidente: ¿Partido Socialista?
- El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención, señora Dancausa.
 - El Presidente: ¿Partido Popular?
- El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Enrique Núñez Guijarro: A favor.
- **El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.083.614,03 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.678.351,18 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.735.406,07 euros

en el Presupuesto del Organismo autónomo Madrid Salud.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 289.242,58 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.895.332,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.927.009,56 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo y Moncloa-Aravaca).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.878.786,62 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz y Ciudad Lineal).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.138.080,48 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 29.613.879,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para adoptar la decisión de acogerse a la reducción del diferencial aplicable para determinar el tipo de interés de las operaciones formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales y para aprobar el Plan de Ajuste 2012-2022 Revisión 2014, en aplicación de la resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública, el punto número 12, y último de este Pleno extraordinario y urgente.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Se acordó en Junta de Portavoces un turno único que abriría la señora delegada por tiempo inicial de quince minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptó en abril un acuerdo para mejorar las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento derivadas del mecanismo para el pago a proveedores. Este acuerdo establece tres grupos de medidas a las que pueden acogerse las entidades locales, y uno de los requisitos para hacerlo es aprobar antes del 14 de junio una revisión del Plan de Ajuste que tengan vigente; por eso, este Pleno extraordinario.

El Ayuntamiento de Madrid tiene la intención de acogerse a una de las medidas que contempla la comisión delegada, concretamente a la reducción del diferencial en los tipos de interés aplicables a dichos préstamos. En concreto, se reduce en 140 puntos básicos el diferencial aplicable sobre el Euribor a tres meses, por lo que quedará establecido en 385 puntos básicos. Esto va a suponer un ahorro entre 107 y 82 millones de euros en los años 2015 a 2018.

En consecuencia, la Junta de Gobierno acordó el pasado día 9 de junio elevar a este Pleno la propuesta para la aprobación del Plan de Ajuste 2012-2022 en su revisión de 2014. En contrapartida, debemos asumir tres compromisos, que son: la adhesión automática, por una parte, al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado; y, por otra, a la plataforma Emprende en 3 para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial; y, por último, la sustitución de autorizaciones y licencias por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. Además, se exige, en su caso, la elaboración de un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deban modificarse por resultar incompatibles con la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

Los dos primeros compromisos se llevarán a la práctica una vez sea aprobada la revisión del Plan de Ajuste que hoy debatimos, y en cuanto al último, lo cumplimos sobradamente ya que con la nueva Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas de 28 de febrero de 2014, la declaración responsable se aplica a un 85 % de los supuestos, cuando el compromiso que se exige es del 30 %. Por lo tanto, en esta revisión del Plan de

Ajuste no se plantea la adopción de nuevas medidas, se mantienen prácticamente la totalidad de las existentes en el inicial.

Y no voy a detallar todas las cifras contenidas en esta revisión del Plan de Ajuste, pues disponen ustedes de toda la documentación, pero sí quiero destacar las principales magnitudes financieras y presupuestarias que sirven de indicadores a lo largo del periodo contemplado: el ahorro bruto y neto son positivos durante todo el periodo. El ahorro bruto se reduce gradualmente conforme se reduce el gasto financiero, mientras que la evolución del ahorro neto es creciente.

En cuanto al saldo de operaciones no financieras, es decir, la capacidad o necesidad de financiación, es positivo también a lo largo de todo el periodo comprendido en el Plan de Ajuste.

Por otra parte, este Plan de Ajuste cumple con la regla de gasto para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, de acuerdo con la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto a medio plazo aprobada.

Igualmente, debido a la presupuestación de ingresos en términos de caja, el remanente de tesorería se prevé positivo para todos los ejercicios hasta el final del periodo.

Y por lo que respecta a la deuda viva, esta se reduce más de lo previsto, puesto que en 2014 vamos a amortizar 296,9 millones de euros con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de 2013. Esto se va a traducir en un ahorro importante con respecto a las previsiones iniciales del plan.

Muy relevante es también el periodo medio de pago a proveedores, que en el primer trimestre de 2014 se ha situado en 30,32 días y que, como es comprensible, continuará mejorando a lo largo del periodo de vigencia del plan. Permítame recordarle, señor García Castaño, que cuando aprobamos la revisión del Plan de Ajuste 2013, dijo que le parecería maravilloso si consiguiéramos pagar a 30 días. Pues, bueno, ya lo hemos conseguido; le parecerá maravilloso, espero.

Por último, y como ya he señalado al inicio de mi intervención, en esta nueva revisión del plan vigente se recogen los efectos de varios hechos que demuestran que las medidas que hemos ido aplicando han ido dando sus frutos: en primer lugar, se recogen los efectos de la ya citada preamortización de deuda, que nos va a permitir situar el *ratio* de deuda viva sobre ingresos corrientes por debajo del 110 % en el año 2016, es decir, dos años antes de lo establecido como límite.

En segundo lugar, hay que destacar los efectos que sobre el conjunto de los madrileños suponen las rebajas fiscales, cuya principal es la contemplada en varios de los apartados del Plan de Ajuste, que es la eliminación de la tasa de basuras, que ya fue anunciada por la alcaldesa y que vamos a eliminar a partir del ejercicio 2015 y que ya está contemplada su eliminación en el Plan de Ajuste. A esto hay que sumar la reducción de un 10 % del

impuesto sobre los vehículos que también anunciamos en el presupuesto de 2014.

Y en tercer lugar, adelantando un año las previsiones del Plan de Ajuste, recuperamos la acción social para los empleados públicos, jubilados y pensionistas, también a partir de 2015.

Para finalizar, quiero insistir en que este Plan de Ajuste solo es nuevo desde el punto de vista formal, puesto que desde el punto de vista material mantiene el estricto cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en el plan inicialmente aprobado en 2012, como en su revisión, así como las mejoras que se han logrado en la situación presupuestaria y financiera de los ejercicios 2012 y 2013.

Al mismo tiempo, este plan debe considerarse también como una actualización del Plan Presupuestario a Medio Plazo, que fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 10 de abril de 2014. Con ello vamos a continuar prestando los servicios esenciales con los mismos niveles de calidad, ayudando a las personas con situaciones más desfavorables y contribuyendo al objetivo prioritario de la creación de empleo.

Reitero finalmente el compromiso del Ayuntamiento de Madrid para sanear la situación financiera de forma coordinada con el Gobierno de la nación, al tiempo que reducimos progresivamente los tributos que más incidencia tienen en las rentas familiares. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Mariano Palacios dispone de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, gracias, señora delegada.

Bien, como ha expresado la delegada, sometemos a la aprobación por el Pleno este acuerdo, este punto 12, que en realidad contiene dos medidas separadas: en primer lugar, la decisión de acogerse a la reducción del diferencial aplicable para el tipo de interés de las operaciones formalizadas en esa primera fase de financiación del pago a los proveedores, precisamente a la que se refiere la resolución de 13 de mayo. Y, en segundo lugar, y consecuencialmente en parte, la modificación del Plan de Ajuste en los términos motivados por este nuevo diferencial, junto con otro paquete de medidas que ha explicado la delegada.

En cuanto al primer acuerdo, la reducción del tipo de interés de los préstamos que paga el Ayuntamiento, pues poco hay que decir: considerada aisladamente es, sin duda, pues una buena noticia para Madrid. Yo aquí lo que añadiría es, pues, bueno, reflexiono sobre la suerte que tenemos, y lo digo irónicamente, de que nos haya rescatado el Gobierno de la nación. O sea, qué suerte tenemos con los gestores del Partido Popular, que unos se empeñan en endeudarse, o

se empeñaron, y otros se empeñan en sanear las finanzas casi casi demasiado deprisa, y me estoy refiriendo, por supuesto, al señor Montoro y al actual Equipo de Gobierno. ¿Por qué demasiado deprisa? Pues porque estas amortizaciones anticipadas y esta aplicación absolutamente apresurada de los superávits de dinero que se van generando en el Ayuntamiento, entendemos que pueden tener un efecto positivo en las finanzas, pero no puede ser a costa de desatender algunas otras prioridades; es decir, sanear las finanzas es importante, es imperativo, pero no solo de sanear las finanzas vive el hombre, y aquí sí que, pese a considerarlo una cuestión positiva, netamente positiva, sí que entendemos que el Equipo de Gobierno debe jugar con el hoy de la ciudad y al mismo tiempo combinarlo con el Plan de Ajuste.

Y sobre todo no podemos olvidar que los superávits de los que hablábamos antes, este gran remanente de Tesorería positivo con el que se ha liquidado el ejercicio, todo esto, no podemos olvidar que hasta el último euro también sale del bolsillo de los ciudadanos, es decir, que el dinero sale de donde sale, ¿no?. Lo digo por una cuestión muy sencilla y es que, nos guste o no nos guste, Madrid es con mucha diferencia la ciudad con más presión fiscal de España; es decir, y me explico, y ya verán como ustedes me dicen que no, pues yo les digo a ustedes que sí.

Por ejemplo, si nosotros, y se va a entender, si nosotros miramos por ejemplo el tipo del IBI, pues, efectivamente, Madrid está hacia el medio de la tabla, en un lugar muy bueno, claro; pero es que si nosotros miramos el gasto, o sea la presión fiscal por habitante, estamos a la cabeza de todas las ciudades, la primera es Madrid y la segunda es Zaragoza, con casi el doble que Zaragoza, Madrid, a la cabeza pero por muchísimos cuerpos, con lo cual, ¿por qué hablamos de todo esto? Pues porque, claro, en la segunda parte del acuerdo que se toma, estamos hablando de unas rebajas fiscales, rebajas fiscales que vamos a analizar; nos parecen bien las rebajas fiscales, claro que nos parecen bien, ino vamos a votar en contra de baiar los impuestos si llevamos tres años diciéndolo!

Ahora, vamos por partes, la rebaja de la tasa de basuras, bueno, pues bien, se rebaja un 12 %...

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

...sí, bueno, bajada, bajada en este año, eliminación al año que viene, en este año baja, al año que viene se elimina; pero, claro, la tasa de basuras hasta no hace tanto, yo me acuerdo perfectamente, no existía en este Ayuntamiento, es decir, la tasa se introdujo con una finalidad claramente de urgencia de financiación, después se ha venido reduciendo por una cuestión de imperativo, porque es una tasa y al irse reduciendo el coste de la gestión, se reduce el importe, y ahora —que nos parece fenomenal— se evita esa tasa, esa tasa que nunca debió existir, ¡cómo me va a parecer mal!, pero las cosas hay que contarlas también como son.

El IBI, el IBI que es el tributo que con diferencia, pues, es percibido con mayor intensidad por el ciudadano. Bueno, pues el IBI --hay que contar también las cosas como son—, ¿estamos de acuerdo en que después de aprobar este acuerdo, el IBI se va a congelar a partir de 2016 a niveles de 2014? Pues sí, pues está bien, pero nosotros creemos que se puede ir más allá, que se puede ir más allá. El incremento que ha experimentado el IBI en los últimos años ha sido un incremento muy muy muy dramático de este impuesto. Entonces, pues bueno, nos dice la señora delegada, con razón: miren, no podemos bajar el IBI antes porque precisamente la normativa de ámbito estatal nos impone estos tipos y esta forma de gestión hasta 2016, y luego después, cuando ya podemos, vamos a compensar la revisión de la ponencia con bajadas del tipo para que consigamos un efecto congelación. Pues, claro, está bien, pero el mérito es de quien es, es decir, el mérito es, en todo caso, o el demérito de la medida, del Gobierno de la nación, y de todos modos, si a partir de 2016, que a ver dónde estamos cada uno, señora delegada, en 2016, no sé dónde estaremos cada uno, pero si en ejecución del plan se congela el IBI a niveles de 2014, bienvenido sea, y lo que convendría sería rebajarlo a niveles de 2007, que es lo que llevaba este partido en el programa electoral, porque creemos que puede haber margen de bajada en el futuro, ojalá.

El resto de medidas tributarias que nos ha explicado, pues bueno, en el caso de la plusvalía, se recupera la bonificación del 40 %, pero claro, se recupera, pero es que esa bonificación ya existía, se perdió y ahora se recupera.

En el caso de los vehículos, bueno, estamos hablando de unas medidas, insistimos, de alcance tributario que entendemos que tienen, primero, un origen claramente provocado por el automatismo del Plan de Ajuste, es decir, nosotros de alguna manera estamos actuando de la mano de nuestros rescatadores, en este caso del Gobierno de la nación, y asimismo creemos, y este es el motivo para el que no votemos a favor de las medidas, tampoco vamos a votar en contra, señora Dancausa, ya se lo anticipo, o sea no voy a votar en contra de que paguemos menos intereses y paguemos menos impuestos, o sea, ¡hasta ahí podíamos llegar!, pero lo cierto es que la política financiera del Ayuntamiento, y no me voy a remontar a los antecedentes, porque lo pasado pasado está, pero el presente y el enfoque que se está haciendo, financiero, de reducir el déficit, pues bueno, nosotros entendemos que es posible otra política. Ustedes toman unas opciones que, insisto, no nos parecen una barbaridad, no, simplemente nosotros tenemos otra opción y eso hace que no podamos, digamos, soportar con un voto a favor este tipo de medidas. O sea, creemos que hay recorrido, que se puede actuar sobre los tribunos de manera que se reduzca la presión fiscal de otra manera, con lo cual y por todo esto, le anuncio la abstención de mi grupo al acuerdo propuesto para modificar el Plan de Ajuste. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Nuevamente se produce una revisión del Plan de Ajuste aprobado inicialmente en 2012 -- esto está muy alto, ¿no?-, en este caso motivado por el acuerdo para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, realizado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Suponemos que este acuerdo no es un acto improvisado, sino que es meditado por el Gobierno de la nación consciente de las continuas quejas de las entidades locales que en su momento accedieron, porque no les quedaba más remedio, a esta primera fase, el mecanismo de pago a proveedores, debido estas quejas a las condiciones leoninas plasmadas en las cláusulas de los créditos concedidos.

Para el Ayuntamiento de Madrid finalmente se concedieron préstamos referenciados en un tipo de interés, del euríbor a tres meses, más entre 375 y 425 puntos básicos y se solicitó un préstamo de 1.107 millones de euros. Conscientes de la dificultad financiera de las entidades locales, la comisión propone la modificación de las condiciones de dichos préstamos a aquellas entidades que lo soliciten, dando tres opciones a elegir: la primera, posibilidad de ampliar el periodo de carencia en un año más, es decir, se pasaría de los dos iniciales a un total de tres, manteniendo el periodo de amortización en diez años y pudiendo obtener una reducción del tipo de interés en unos 131 puntos básicos. La segunda, obtención de una reducción máxima del tipo de interés en 140 puntos básicos, manteniendo los actuales periodos de amortización y carencia, que es la que elige el Ayuntamiento; y la tercera, para aquellas entidades locales con una situación financiera negativa y endeudamiento elevado, podrán ampliar el periodo de amortización de 10 a 20 años y el plazo de carencia de 2 a 4 y una rebaja de tipos de 41 puntos básicos.

De estas tres opciones, el Ayuntamiento se adhiere a la que da una reducción de 140 puntos básicos con respecto al euríbor a tres meses, quedando por tanto establecido en 385 puntos básicos. ¿Cuál es el motivo por el que el Ayuntamiento se acoge a esta medida y descarta las anteriores? ¿Se ha hecho una comparativa entre las distintas opciones? ¿Se podría haber cogido otra? Probablemente no, probablemente casi sea la única opción viable para el Ayuntamiento.

Ya hemos comentado que esta opción de flexibilizar las condiciones financieras por parte del Gobierno de la nación, no es una decisión

improvisada, sino meditada. Obviamente, tras la liquidación del presupuesto de 2013, el Ayuntamiento cerró con un remanente de Tesorería positivo de unos 410 millones de euros en positivo. Dudamos que esta nueva propuesta no se intuyera ya a finales del 2013, no la intuyeran ustedes, de hecho se aprobó revisión del Plan de Ajuste y Plan de Reducción de Deuda en septiembre de 2013, se optó por no flexibilizar las condiciones y seguir ajustando las cuentas radicalmente, con resultados ahora por todos conocidos, no solamente hemos cumplido el plan, sino que además somos capaces de hacer una amortización anticipada de deuda por importe de 298 millones, según el Plan de Reducción de Deuda que además permitió refinanciar otros 300 millones.

¿Cómo se recompensa al Ayuntamiento de Madrid por el esfuerzo presupuestario realizado en estos últimos años? ¿Se sabía con anterioridad desde el Ayuntamiento las condiciones de este acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos?

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

Bueno, son ustedes del mismo partido, permítame que pueda sospecharlo, ¿no?, y el Ayuntamiento más endeudado de España, ¿no? Seguramente ustedes supieran algo. Y por hacer política ficción...

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

No, no, Rivas no, nada que ver el nivel de endeudamiento, nada que ver, nada que ver, no mienta, no mienta, nada que ver.

Política ficción. La realidad es que si el Ayuntamiento de Madrid no hubiera cerrado el presupuesto de 2013 con superávit, ahora se podría haber acogido a otra opción, la ampliación del plazo de amortización de 10 a 20 años y del plazo de carencia de 2 a 4 años, pero esto no ha pasado y nos sometemos por tanto a la reducción únicamente de tipos de interés.

Según su propio calendario de amortización de deuda, previsto en el Plan de Reducción de Deuda, estos dos años que vienen son los más duros y tenemos por delante cuatro años más muy duros, probablemente la otra opción hubiera sido la más razonable para el Ayuntamiento.

¿Se sabe cuál es el montante del ahorro generado con la medida, con la opción que hemos tomado? Ustedes plantean entre 82 y 107 millones entre 2015 y 2018, ya veremos. ¿Pero han calculado ustedes cuál hubiera sido el beneficio para la ciudad de someterse a la otra opción y, por añadidura, de habernos evitado el año pasado devolver a los bancos 298 millones más de euros y haber invertido ese dinero en la ciudad? Eso desde luego no está calculado.

Este Equipo de Gobierno mantiene su máxima de que lo prioritario para la ciudad es cumplir su Plan de Ajuste, cuando había otros planes de ajuste posibles, menos restrictivos, porque lo relevante, ante todo, es cumplir las prerrogativas de la Ley Orgánica 2/2002, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo concerniente a la prioridad en el pago de determinados gastos. Se trata, por tanto, de un plan de ajuste que tiene un único objetivo: reducir deuda cueste lo que cueste y caiga quien caiga. En 2013 fueron uno de cada tres euros del presupuesto ejecutado, una cantidad absolutamente monstruosa y que probablemente ninguna otra Administración haya cumplido.

Ahora nos acusarán a nosotros de que no nos gusta la deuda, el déficit y subir impuestos, y dirán que ustedes reducen la deuda y bajan impuestos, pero se da la circunstancia de que aquí el año pasado no gobernaban los comunistas, llevan ustedes 26 años en el gobierno de la ciudad.

Ahora proponen atenuar las subidas de impuestos, reformar el SER o retirar la tasa de basuras, pero hasta ahora han hecho todo lo contrario: entre 2003 y 2008 el Ayuntamiento duplicó sus ingresos y, aun así, se endeudó sin control, y vienen ustedes diciendo que eso lo hicieron todas las Administraciones y es mentira; entre 2003 y 2008 la deuda conjunta de las Administraciones públicas bajó radicalmente en este país. Evidentemente, después de la crisis, a partir de 2008, todas las Administraciones se han endeudado radicalmente debido, entre otras cosas. a las políticas de sock neoliberal que ha llevado adelante el Gobierno del Partido Popular; pero entre 2003 y 2008 las Administraciones, el conjunto de las Administraciones bajaron su deuda mientras el Ayuntamiento de Madrid se endeudaba sin control alguno, y se endeudaba sin control habiendo triplicado el IBI entre 2003 y 2013, se ha multiplicado más que por tres, las guerras financieras más que por cinco; en 2019, según sus plazos de amortización de deuda, la deuda del Ayuntamiento será más del doble que la que encontraron en 2003, más del doble.

Yo, desde luego, ustedes se llaman liberales pero ustedes han financiado esto con impuestos y deudas, con impuestos y deudas, como todo el mundo; eso es lo que han hecho ustedes: subir los impuestos y subir la deuda del Ayuntamiento hasta ahora, nada más.

¿No sería razonable que ahora, en los peores años de la crisis, el Ayuntamiento tuviera cierta capacidad inversora y de hacer políticas sociales o de empleo, no sería eso lo razonable? ¿No hemos entendido que la catástrofe que han provocado las políticas procíclicas que desde esta y otras Administraciones se han venido haciendo? ¿No hemos entendido nada?

Yo creo que es probable que la opción elegida sea la mejor para amortizar deuda, pero debemos de ser conscientes de que atravesamos una situación en la ciudad de emergencia social, que la ciudad sufre el drama del desempleo y del empobrecimiento y que la gente necesita de las Administraciones en estos momentos, que son los peores.

Yo creo que igual para la Oposición incluso es positivo, porque, bueno, nos reducen deuda ustedes y seguramente cuando dejen el Gobierno, el próximo Gobierno se encontrará unas cuentas más saneadas en el Ayuntamiento, pero eso no es lo central, lo importante es que, mientras el Ayuntamiento reduce deuda, la ciudad se empobrece, se desangra y sigue cayendo en el desempleo y en la exclusión social.

Y, por cierto, nos han dejado ustedes el calendario de amortización de deuda hecho: nos quieren dejar el Plan General de Ordenación Urbana, los grandes contratos, los seis grandes contratos integrales hechos. Desde luego, yo creo que esto es lo menos democrático que se puede hacer: dejar la política hecha para los próximos diez años en este último.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez también dispone de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí.

Venimos a la ¿cuarta, quinta, décima modificación del Plan de Ajuste?, en este caso no lo hemos ampliado un año más, es hasta el 2022. Nos traen una nueva modificación, y nos traen una nueva modificación como una gran noticia pero la noticia sigue siendo la misma: que el Ayuntamiento de Madrid es el Ayuntamiento más endeudado de España y que el año pasado el 30 % del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid fue a pago de la deuda; es decir, la mayor partida presupuestaria que tuvo el Ayuntamiento de Madrid fue el pago a la deuda, con lo cual no es una buena noticia. Eso de antemano.

Y ustedes se acogen a unas medidas del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, ustedes, concretamente a la reducción del tipo de interés, es a la que ustedes se han acogido.

En esta reducción de tipo de interés y para acogerse a estas medidas, a ustedes se les han pedido varios requisitos que ustedes cumplen. Y hay un requisito que aunque usted quiera no lo va a poder cumplir, que es el de adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado. Y sí, en este caso la responsabilidad no es ni de Ana Botella ni de la portavoz de Hacienda, pero sí de sus compañeros del Ministerio de Hacienda, el señor Beteta, porque este punto de adhesión no está operativo. Por lo tanto, ustedes no van a poder llegar a hacer este requisito que se le exige, de momento sigue sin estar operativo.

Las medidas que ustedes han anunciado y que me dice y no se las voy a explicar, el Plan de Ajuste ni la información, porque las tienen ustedes ahí, nos lo dicen con una soltura como diciendo han podido mirarse la información tranquilamente; tan tranquilamente que ayer tuvimos la Comisión Informativa Extraordinaria y la información la tuvimos ayer en PDF, la información y la

documentación de todo el Plan de Ajuste y la modificación del Plan de Ajuste la tuvimos ayer, con lo cual, sí, la hemos podido ver exhaustivamente. Desde luego, para hacer estas cosas se necesita un mínimo de rigor.

Venden que la reducción de la deuda es un logro conseguido y se trata únicamente de previsiones que ustedes tienen de este Plan de Ajuste, previsiones de reducción de deuda que comprometen, como bien ha dicho el compañero de Izquierda Unida, a partir del 2017, 2018 hasta el 2022, comprometen a gobiernos posteriores. Además, ustedes recalcan que el gran esfuerzo de reducción está previsto que se lleve a cabo por las futuras corporaciones y, sin embargo, dicen ustedes que lo van a hacer y que lo han conseguido ustedes.

Anuncian que el endeudamiento, que este endeudamiento va a ser reducido a partir del 2017, ¿cómo explicamos esto? Pues que en el 2014, es decir este año, ustedes dicen que van a reducir 297 millones, van dirigidos a reducir la deuda, sin embargo a partir del 2017 tendrán que destinarse 424 y 448 millones de euros para la reducción de deuda. Usted ha anunciado a bombo y platillo en inversión en el Ayuntamiento de Madrid 300 millones, pues bien, ustedes a las corporaciones siguientes las van a lastrar diciendo que más que lo que se invierte van a dedicar ustedes en dirigirlo a la deuda, y citando como logro del Equipo de Gobierno que en el 2023 la deuda se va a situar en 1.549 millones, eso es un logro, ¿eh?, y lo fían ustedes bien largo, hasta el 2023. O sea, que hablan ustedes de los logros de corporaciones futuras, no quieren hablar de su gestión ahora mismo, y ese es el Plan de Ajuste.

Los gobiernos municipales van a asumir un mayor sacrificio, no van a ser los del 2014, sino están diciendo que los gobiernos que van a sufrir ese mayor sacrificio van a ser a partir del 2017. Ya si eso el que venga, que dirían popularmente, que arree.

Se prevé que el ratio de 2016 baje del 110, en el 2016 ustedes prevén que el ratio de endeudamiento baje al 110 %; están ustedes en el 2013 en el 172 % de nivel de endeudamiento, esa es su gestión. Prevén ustedes que con los ajustes, las subidas de impuestos, los sacrificios de todos los madrileños, quizás en corporaciones posteriores se consiga reducir esta deuda. La realidad es que este Plan de Ajuste y esta modificación viene motivado no por las medidas oficiales del Estado, sino por su endeudamiento brutal, por seguir siendo el Ayuntamiento más endeudado de España y por seguir el Ayuntamiento que ha subido de manera más exponencial el IBI en el menor tiempo posible.

Anuncian ustedes la eliminación de la tasa de basura, y lo dicen como si hubieran descubierto la pólvora; lo anuncian ustedes como una medida necesaria, una medida viable y una medida importante para los madrileños. Lo que se les olvida a ustedes decir es que la tasa de basura, como bien tasa, es un servicio público, y ustedes la pusieron diciendo que iban a dar un nuevo servicio a los

madrileños; el nuevo servicio era la división de la recogida y de residuos en origen. ¿Va a desaparecer el servicio? ¿O cuando ustedes impusieron la tasa de basura, en el año 2009, que la impusieron ustedes, el Partido Popular, con el Partido Socialista en contra, denunciada en los tribunales, era mentira que ustedes crearon una nueva tasa porque iba a dar un nuevo servicio? ¿Mentían antes? ¿Mienten ahora?, o cómo lo van a adaptar ustedes.

La tasa de basura fue impuesta por el Partido Popular con el único afán con que ha impuesto todas y cada una de las subidas, y es pagar la deuda, la deuda y el derroche que sus equipos de gobierno hicieron en el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, hoy ese anuncio de eliminación de la tasa de basura tiene que tener una explicación y tiene que darla. ¿Se va a mantener el servicio, lo va a reducir aún más? ¿A qué partida va a ir el mantenimiento y la recogida de basura?

No aplicar la subida prevista del IPC al 2 % de las tasas y precios públicos. Claro, ustedes aplicaron y subieron exponencialmente los precios públicos, por ejemplo en instalaciones deportivas, y la bajada de usuarios y la bajada de ingresos en el Ayuntamiento de Madrid ha sido exponencial, planificación porque su actuación y su presupuestaria de subir los precios públicos -centros culturales, instalaciones deportivas- no solo han perjudicado a los madrileños porque no han podido acceder a ellos, sino que han perjudicado a las arcas del Ayuntamiento porque han recibido menos ingresos. Y ahora usted dice que no va a hacer esa subida del 2 % porque puede permitírselo debido a la situación holgada que tiene el Ayuntamiento de Madrid. ¡Si es que lo que tenía que hacer es adaptar esas tasas a la realidad social de los ciudadanos! No es que no les suba el 2 %, es que las adapte a la realidad de los ciudadanos para que los ciudadanos puedan acceder a esos servicios, porque lo que no puede ser es que con el sacrificio de todos los ciudadanos y de todos los madrileños, los únicos que se beneficien sean los bancos y que ustedes sigan recaudando para quitar deuda a los bancos.

Luego, otro de los anuncios que hay es la reducción en el 2015 del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Claro que lo tienen que hacer, tienen que hacer porque este impuesto está en su límite máximo, es que no pueden cobrar más a los madrileños por este impuesto y por eso tienen que hacer ustedes la reducción, y la tienen que hacer ustedes una reducción del 10 % que luego ustedes van a equilibrar subiendo un 2 % anual. La tienen que bajar para luego poderle aplicar la subida del 2 %. Eso es lo que ustedes no les han explicado a la mayoría de los madrileños, que el impuesto de vehículos de tracciones estaba ya en su límite máximo, no podían ustedes subirlo más porque se salían.

La reducción del IBI en el 2016. Estamos otra vez ante una medida de futuro que, desde luego, no le corresponderá tomar a este Equipo de Gobierno tras las elecciones del 2015 y que sí que intenta

vender este gobierno y Ana Botella a los cuatro vientos. El IBI, la realidad es muy distinta a la que han anunciado ustedes. Durante los gobiernos del PP es el impuesto que más ha crecido y de manera más desorbitada, hasta situarse a niveles elevadísimos. Un 170 % desde que llegó este nuevo Equipo de Gobierno del señor Gallardón y el señor..., el equipo de los mejores, los mejores en subir impuestos en recortar servicios y en endeudarse; ese es el equipo de los mejores. Y dice que usted, el IBI lo congelarán ya también si eso en el 2017. Ya, si les salen las cuentas, lo congelan ustedes en el 2017, ¿si no le salen volverá a poner la tasa de basura? Quiero que me diga aquí, delante de los responsables y representantes políticos, en sede política, no en los medios de comunicación, porque luego dicen que es que dime, el dijeron..., ¿ese impuesto no se va a volver a poner? ¿Esa tasa —perdón— no se va a volver a poner? ¿La tasa de basura el Ayuntamiento de Madrid ha desistido, como bien le dijo el grupo Socialista, que era una tasa injusta e ilegal? ¿O la dejan ahí guardada para, si se les descuadran un poco las cuentas, volvérsela a cobrar a los madrileños? Es para que los madrileños hagan su previsión. Queremos saber si la retirada de la tasa de basuras va a ser definitiva o si solo es un anuncio justo en el año electoral, si solo va a ser antes de las elecciones o si tienen previsto durante más tiempo.

La verdad es que el incremento de la inversión, que la señora portavoz de Hacienda ha anunciado que era de 300 millones en este año, sigue estando muy por debajo a lo que ustedes mismos dijeron en años anteriores que se necesitaban para mantener la ciudad de Madrid en unas condiciones más o menos aceptables, que eran 500 millones; pues estamos en 300 millones y la inversión, que no se ejecutará hasta el año 2020, en el Plan de Ajuste viene recogido 2014, 2015 y 2016, van a estar por debajo de los 200 millones. Ustedes dicen que van a aumentar la inversión ya si eso a partir del 2020.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Noelia Martínez Espinosa: ...Pero en el 2014 —voy terminando ya, gracias—, en el 2014, 2015 y 2016 la inversión en la ciudad de Madrid, la inversión en la ciudad de Madrid va a estar por debajo de los 200 millones según su sentencia, su Plan de Ajuste, que lo que hace es limitar al resto de corporaciones que puedan llegar y gestionar de una manera holgada.

Desde luego, finalizo ya hablando de que como ustedes cuadran sus cuentas sobre papel, hablan de remanentes de tesorería sin contar con los millones que ustedes no han pagado, con sus 140 millones de facturas en el cajón, pues luego las cuentas les podrán cuadrar aquí, sobre papel, se podrán acoger aquí a las medidas que el Ministerio de Hacienda les da, pero la realidad es bien distinta. La realidad es que los distritos están cada día peor, los ciudadanos tienen cada vez peores servicios y los impuestos son cada vez mayores.

Ustedes utilizan impuestos del futuro para cada vez tener unos servicios a los madrileños más del pasado. Por lo tanto, esto no es más que una adaptación más y consecuencia del Ayuntamiento más endeudado de España. Y todas estas modificaciones y medidas ustedes las tienen que hacer para adaptarlo. Por lo tanto, lamentamos que la carga de este endeudamiento la tengan que sufrir los ciudadanos, primero con los impuestos y después con sus malos servicios que están recibiendo por parte del Ayuntamiento de Madrid y que con estas medidas los únicos que se beneficien sean los bancos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Y para concluir, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Gracias, señor presidente.

Tengo que reconocer que me sigue resultando muy difícil entenderles. No puedo entender que no apoyen ustedes una modificación del Plan de Ajuste que va a tener tres efectos positivos en los madrileños. En primer lugar, que les va a rebajar los impuestos; que va a mejorar las condiciones de pago de la deuda, porque vamos a tener menos deuda, y que, en tercer lugar, vamos a recuperar las ayudas sociales para los empleados públicos. A mi me gustaría ver cómo ustedes les explican a los madrileños que no están a favor de una iniciativa que sin duda les beneficia. Ya me dirán ustedes cómo van a defender que no apoyan este plan que elimina la tasa de basuras a todos los madrileños a partir de 2015. Me gustaría oírles, pero ustedes verán. Nosotros por nuestra parte queremos lo mejor para Madrid, y precisamente por eso tenemos esta propuesta para su aprobación en el Pleno. Y si para hacerlo tenemos que revisar otra vez el Plan de Ajuste, pues lo revisamos, y lo revisaremos todas las veces que sea necesario si ese es el requisito necesario para poder introducir mejoras que beneficien a los ciudadanos, porque los objetivos, como le he dicho anteriormente, no cambian, los objetivos son los mismos.

Yo creo, además, que estas revisiones son positivas, porque si las tenemos que hacer es porque las medidas que hemos ido adoptando están dando resultados, porque el esfuerzo que hemos pedido ha merecido la pena, y en este contexto nuestra previsiones se han visto mejoradas. Eso en cualquier ámbito sería una buena noticia, es una buena noticia, excepto aquí, donde ustedes parece que no se alegran en absoluto de que las cosas vayan bien.

Y respecto a algunas críticas que han hecho en este plan. Lo primero y es una cuestión menor, pero señora Martínez, métase usted en el portal de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, punto general de entrada de facturas, para que sepa que nos podemos adherir también a las facturas. Es que hasta en eso no dicen la verdad.

Miren, vuelven ustedes con la deuda. Pues bien, creo que lo más interesante ahora no es tanto la cifra de la deuda, sino el hecho indiscutible de que se está reduciendo, y no se reduce sola ni por arte de birlibirloque ni por repetirla insistentemente baja, como si así la deuda fuera a desvanecerse, no no, se reduce porque pagamos las amortizaciones. cumplimos el calendario de amortizaciones e incluso vamos más allá con el remanente de tesorería, como pasa en este año. Es decir, que hay que tomar las decisiones necesarias para hacerlo y buscar las medidas y las fórmulas que nos permitan pagarlas en las mejores condiciones y con los mejores intereses. Y por eso hemos decidido acogernos a la posibilidad que nos da el acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, porque era la mejor opción para nosotros, y créame que hemos estudiado todas las posibilidades.

Y por eso, como consecuencia de los buenos resultados, vamos a amortizar anticipadamente 297 millones de euros este año, que van a suponer estas medidas un ahorro de 400 millones de euros entre 2015 y 2022. Pero, además, hay que añadir que a esos 300 millones, 297 que vamos a reducir de deuda, ya vamos también a pagar los 800 millones que estaban previstos en el presupuesto. Es decir, que a la contra de lo que sucede en otras Administraciones españolas, como son comunidades autónomas o por ejemplo el Estado, el Ayuntamiento de Madrid en 2012 redujo su deuda en 393 millones de euros, mientras que otros las aumentaron, y a final de año habremos reducido 1.000 más. Yo creo que eso es responsabilidad con las decisiones que hemos tomado.

Y todo esto, como le hemos dicho antes, vamos a adelantar el objetivo del 110 establecido en la Ley de Haciendas Locales, que por cierto, señora Martínez, usted dice: el Ayuntamiento de Madrid es el más endeudado de España, se ha olvidado usted de Parla. Es que Parla es el más endeudado de España, que es donde ustedes han gobernado y donde gobiernan. ¿Qué le parece a usted la ratio de deuda que tiene Parla, que está muy por encima de la que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid?

Pero, en fin, saber que tenemos el objetivo adelantado al año 2016 y saber que tenemos capacidad para pagar la deuda sin que ello suponga una merma en la calidad de los servicios que prestamos, es lo que creo que tiene que quedar claro en cuanto a la deuda del Ayuntamiento de Madrid.

Además, y lo vuelvo a repetir, porque lo hemos dicho muchas veces, mire, la deuda es el resultado de unas inversiones e infraestructuras que llevamos disfrutando muchos años y que son una de las principales fortalezas de nuestra ciudad como reconocen numerosos informes internacionales, como, por ejemplo, el *Cities of Opportunities* elaborado por Pricewaterhouse, pero

le puedo dar muchos otros informes. Si Madrid está situado en la mayoría de los informes internacionales como una ciudad que encabeza la mayoría de las ratios es precisamente por el esfuerzo que se ha hecho inversor y de gestión en estos últimos años.

Y yo lamento, señor García Castaño, si dice usted que le dejamos todo hecho. Mire, en primer lugar, nosotros no pensamos irnos, pero en cualquier caso yo creo que, incluso, aunque no estuviéramos, deberíamos estar todos satisfechos de que la ciudad de Madrid esté mejor y tenga las cuentas más saneadas después de una crisis tan brutal que ha hecho que no solamente Madrid sino todas las ciudades de España y todas las comunidades autónomas tengan problemas de deuda y de intereses de demora. Es decir, aquí parece que nos hemos olvidado de lo que pasó y por qué pasó, pero es que, desgraciadamente, olvidarse no significa que no pasara y que alguien fue responsable de que pasara.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Y tengo que decirle que parece mentira que usted o que su grupo, mejor dicho, porque usted estaba conmigo en la Asamblea, que su grupo, que gobernaba en Cataluña con el tripartito, haya olvidado que dejaron ustedes en Cataluña una de las deudas más importantes de las comunidades autónomas en España. Y ustedes son responsables también de ese gobierno porque estaban allí a través de Izquierda Unida.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Y señora Martínez, le gusta volver a los intereses de demora, le gusta volver a la 413, a decir que son facturas en los cajones... Mire, yo le insisto, es que, si están en la 413 no pueden estar en el cajón, porque la 413 lo que hace es anotar cada una de las facturas en la deuda, por tanto, los intereses de demora y las facturas, no hay facturas en el cajón y los intereses de demora están todos reconocidos. Precisamente por eso, también hemos destinado, porque lo permitía la ley, una partida del remanente de tesorería a pagar los intereses de demora; intereses de demora que hemos podido solventar, ¿sabe cuándo? Porque, oiga, el Partido Socialista también hizo planes de gobierno, nosotros los firmamos, y esas sí que eran condiciones leoninas: devolver en tres años los préstamos, devolver en tres años; eso sí que hizo ahogar más al Ayuntamiento.

Mire, hasta que no llegó el Gobierno de Mariano Rajoy no se abordó el problema que teníamos todos los ayuntamientos de España, porque fueron 4.000 ayuntamientos, más de 4.000, los que se acogieron, no al rescate, como se dice

aquí, que ustedes no saben distinguir entre un mecanismo de proveedores y un rescate, no, a un mecanismo de proveedores que nos permitía ponernos al día, ajustar nuestros ingresos y gastos, que habían descendido en 1.600 millones los ingresos, y, por tanto, pagar a los proveedores y reordenar nuestras cuentas.

Pero, en fin, usted piensa: como les han rescatado, les han dado el dinero y se lo han regalado, pues mire usted, tampoco.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

El Presidente: Por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: No, mire usted, no hay rescate, hay un mecanismo de proveedores que afecta a 4.000 ayuntamientos, entre los cuales hay muchos ayuntamientos del Partido Socialista y de Izquierda Unida que se han adherido, en las que estamos todos los que hemos tenido dificultades. Pero, en cualquier caso, lo que yo le quiero recordar es que este Equipo de Gobierno, este y el anterior, ya inició y tomó medidas para ir reduciendo el gasto desde el momento en que llegó la crisis a este país.

Luego, por tanto, con el reconocimiento hacia el Gobierno de la nación, que nos ha ayudado a todos los Ayuntamientos, no solo al Ayuntamiento de Madrid, tengo que decir que las cosas van saliendo razonablemente bien porque hemos hecho un trabajo, que si no lo hubiéramos hecho, hubiera sido imposible aunque el señor Rajoy nos hubiera querido ayudar.

Y tengo que discrepar también de otra cuestión que ustedes han sacado aquí, que es la disminución de la calidad de los servicios. Mire, yo le reto a que ustedes demuestren que los servicios municipales esenciales son peores que antes de la aprobación del plan, yo les reto. Porque es verdad que en algunos servicios podemos estar destinando menos recursos, por ejemplo, y lo hemos defendido aguí, lo ha defendido el concejal de Medio Ambiente, la gestión del servicio público de limpieza y de zonas verdes supone un ahorro muy importante para la ciudad, pero, mire, eso no significa que los servicios tengan menos calidad. Lo que estamos haciendo, y creo que lo están haciendo todas las empresas en este país y todas las Administraciones, es ser más eficiente, hacer más con menos, y eso es posible. Es que ustedes creen que hay que gastar y no hay que controlar ni ser eficientes, pues mire usted, hay que gastar lo que sea necesario para dar el mejor servicio, no lo que uno crea que tenga que hacer sin controlar, pues no.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

El Presidente: Por favor, doña Ruth. Guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: No, no, no despilfarrábamos, hemos ido ajustando.

Y le voy a decir una cosa, los nuevos contratos precisamente van a eso...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Oiga, es que los contratos integrales son también una forma de contratar distinta.

El Presidente: Señora Porta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: De la misma forma que tenemos otras herramientas diferentes que nos permiten también ser más eficientes y que antes no teníamos.

Y, por último y respecto a la presión fiscal, que también les gusta mucho hablar de la presión fiscal y decir que Madrid es la que está por encima de todo, pues mire usted, tampoco es así. Mire, en relación con el IBI y según el *ranking* tributario de 2013 de los municipios españoles, Madrid ocupó el puesto 17 de las 52 capitales de provincia, y entre las 6 grandes ciudades —Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Valencia—, Madrid es la tercera por detrás de Sevilla y Barcelona.

Y miren, la mejor forma de demostrarles que la presión fiscal de Madrid no es excesiva ni desproporcionada con respecto a otras ciudades es comparar los tributos que paga una familia media con circunstancias económicas similares, económicas y patrimoniales, en Madrid y en el resto de las grandes ciudades, y en Barcelona, que es la ciudad más parecida a Madrid en dimensión y población, los tributos pagados por una familia media superan casi en un 20 % a los soportados por los madrileños.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Díganlo, digan la verdad. Es decir, que si consideramos a todas las grandes ciudades, Madrid ocupa el quinto lugar en presión fiscal por detrás de Valencia, Murcia, Barcelona, Sevilla, en las que se paga un 27 % en Valencia y un 10 % en Sevilla más por tributos municipales. Es decir, que Madrid está muy por debajo de los niveles de impuestos exigidos en otras grandes ciudades. Porque hay que tener en cuenta que partíamos de unas diferencias enormes con las grandes ciudades, puesto que en el año 2013 ciudades como Barcelona y Sevilla superaban en fiscalidad media a la ciudad de Madrid en un 82 % y en un 99 %, respectivamente.

Y finalmente, mire, la tasa de basuras, señora Martínez, la pusieron ustedes en Getafe, que se le ha olvidado también, y luego resulta...

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Perdón, déjeme hablar que estoy en mi turno de palabra.

Y luego resulta que cuando nosotros la pusimos aquí, ustedes, a través de su portavoz, David Lucas, aquí dijeron que era ilegal. Pues mire usted, señora Martínez, no es ilegal, las tasas se pueden poner o se pueden reducir.

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Y nosotros, desde el primer momento que tomamos posesión, dijimos: vamos a exigir un esfuerzo a los ciudadanos, vamos a equilibrar las cuentas y, en cuanto nos sea posible, vamos a devolver a los ciudadanos el esfuerzo que han hecho. Y eso se va a materializar en este año ya en algunas rebajas de impuestos y en el año 2015 en la eliminación de la tasa de basuras. Creo que ustedes deberían de alegrarse por ello. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación la propuesta de la Junta de Gobierno. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Enrique Núñez Guijarro: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

* * * *

El Presidente: Creo que no hay más asuntos que tratar, señor secretario, por tanto, levantamos la sesión.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diez horas y dieciséis minutos).